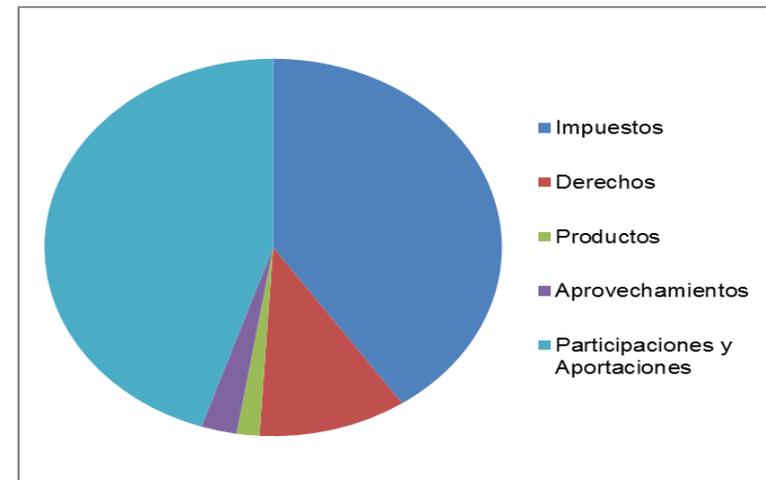




**MUNICIPIO DE QUERÉTARO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018**

<b>¿Qué es la Ley de Ingresos?</b>	Es el documento que establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el Municipio, mismo que deberá recaudar en el transcurso del año calendario, tales ingresos serán destinados a cubrir los gastos públicos que se generen.
<b>¿Cuál es la importancia de la Ley de Ingresos?</b>	Para que el Municipio pueda brindar y proporcionar bienes y servicios a la ciudadanía, necesita obtener un monto estimado de recursos financieros, y para ello se elabora un presupuesto de ingresos, con una proyección a corto plazo (1año) la cual se denomina "LEY DE INGRESOS". Éste documento ofrece información valiosa para identificar las prioridades y necesidades gubernamentales, así como las razones y justificaciones de la política pública, y es una importante herramienta de transparencia y rendición de cuentas.
<b>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</b>	El dinero o los ingresos contenidos en la ley de ingresos, primordialmente resulta del pago que los ciudadanos y empresas realizan al Municipio, sabemos que una de las obligaciones de los mexicanos es la de "Contribuir para los gastos públicos, así de la federación, como del estado o municipio donde se rescinda, de la manera proporcional y equitativa que disponga de las leyes", así como "pagar en tiempo y forma sus contribuciones". El Gobierno Municipal, obtiene sus ingresos del: Pago de Impuestos, Cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y servicios, participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, o ingresos derivados de financiamientos.

<b>Origen de Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Total	4,196,187,254
Impuestos	1,697,843,702
Derechos	440,329,439
Productos	67,797,712
Aprovechamientos	105,581,309
Participaciones y Aportaciones	1,884,635,092





**MUNICIPIO DE QUERÉTARO**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018**

<b>¿Qué es el Presupuesto de Egresos?</b>	Es el documento en el que se especifica el monto y destino de los recursos públicos del Municipio durante el año para atender las necesidades de la ciudadanía.
<b>¿Cuál es la importancia del Presupuesto de Egresos?</b>	Su importancia radica ser un instrumento para elevar el bienestar social, así como el adecuado desarrollo del municipio de manera eficiente y eficaz.
<b>¿En qué se Gasta?</b>	El Gasto Corriente se compone de programas sociales, sueldos, pago de pensiones, los materiales y suministros (agua, luz, teléfono, insumos, combustibles, entre otros), servicios generales (mantenimientos, servicios comunicación social, servicios oficiales, entre otros), necesarios para cumplir con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo comprendidos en 5 Ejes: Ciudad Humana, Ciudad Segura, Ciudad Compacta, Ciudad con Desarrollo y Gobierno Abierto. Los cuales se desagregan en 17 programas. Entre los bienes y servicios más significativos están: servicio de limpia, recolección y tratamiento de residuos sólidos; alumbrado público suficiente, eficiente y seguro; becas y apoyos a estudiantes de educación básica, media y superior otorgadas; unidades deportivas, centros de desarrollo comunitario y espacios deportivos creadas, rehabilitadas, equipadas y administradas; personal policial, capacitado; centro municipal de inteligencia policial y/o unidad de análisis e inteligencia policial para la prevención y combate al delito; vialidades mantenidas, rehabilitadas, habilitadas y seguras, operando; ciclovías construidas y habilitadas; transporte escolar seguro y de calidad, implementado y operando; bicis públicas, implementadas y operando, entre otros. Por su parte, el Gasto de Capital, comprende los recursos destinados para bienes muebles e inmuebles, así como la construcción de pavimentos, empedrados, puentes, asfaltos, parques, centros de desarrollo comunitario, edificios, plazas, etc., es decir, obras de infraestructura necesarios para el desarrollo.
<b>¿Para qué se Gasta?</b>	Los recursos públicos se destinan principalmente a fortalecer e incrementar el desarrollo económico y social, servicios municipales, seguridad pública, inversión e infraestructura, así como funciones de gobierno, entre otros.
<b>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</b>	El Sistema de Consejos Municipales de Participación Social es un instrumento de planeación y participación social, con incidencia directa en la gestión gubernamental mediante el cual la ciudadanía es agente activo en la toma de decisiones, proponiendo soluciones a las necesidades más sentidas de la población a través de diez Consejos temáticos. De esta manera, la ciudadanía se involucra activamente tanto en el diseño de políticas públicas como en la vigilancia y monitoreo. Asimismo, en el portal del Municipio, en el apartado de Gobierno Abierto, se encuentra la aplicación "Finanzas Querétaro" en donde se brinda información financiera para el libre uso de la ciudadanía interesada en conocer a detalle los ingresos y gastos del Municipio.

¿En qué se gasta?	Importe
Total	4,196,187,254
SERVICIOS PERSONALES	1,622,546,183
MATERIALES Y SUMINISTROS	204,032,994
SERVICIOS GENERALES	1,268,081,175
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	368,752,419
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	149,835,669
INVERSIÓN PÚBLICA	552,938,814
INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	30,000,000

